

Se suscribe en Madrid á 12 reales por trimestre, en la redaccion, carrera de S. Gerónimo, núm. 10, cuarto principal: en la botica de don Francisco Villegas, calle Mayor portales de manguiteros; y en la librería Europea.



DEL

## INSTITUTO MEDICO DE EMULACION,

periódico semanal de medicina, cirugía, farmacia y sus ciencias auxiliares.

En las provincias á 16 reales por trimestre franco de porte, en las principales librerías y administraciones de correos; y por la direccion general de estos, librando una letra del valor de la suscripcion á nombre del director del periódico.

### SUMARIO.

*Medicina española:* Observaciones sobre la castracion.—Importancia de la Medicina Legal, y necesidad de su estudio (continuacion).—*Sociedades médicas:* Instituto médico de Emulacion. Sesion del 23 de noviembre. Sociedad médica general de Socorros Mútuos.—*Respuesta* á un artículo defendiendo al Sr. Nuñez, inserto el en Heraldo.—*Varietades.*—*Vacantes.*—*Anuncios.*—*Última hora.*

### ADVERTENCIA.

Los Sres. suscritores, cuyo abono cumplió en 30 de noviembre último, se servirán renovar la suscripcion si no quieren sufrir la falta de remision del periódico.

*OTRA.* Las reclamaciones que no se hagan francas de porte y al correo inmediato de la falta, no se podrán satisfacer.

## MEDICINA ESPAÑOLA.

Ya despiertan de su letargo algunos prácticos recomendables y dignos del mayor aprecio. Entre ellos contamos como colaborador nuestro al señor de Pinilla, persona cuyos aventajados conocimientos y estensa práctica en afecciones *sifiliticas* le colocan á la cabeza de esta especialidad. Amenizará las columnas de nuestro periódico con los interesantes casos que se presentan en el vasto hospital de San Juan de Dios, que está á su cargo, y alguno de la práctica civil que sea digno de llamar la atencion. Da principio por las observaciones siguientes, sobre la castracion, con un proceder español original que debe ocupar el lugar que le corresponde en la historia de la cirugía. Con correspondencias tan ilustradas como ven todos los dias nuestros lectores, y los jóvenes de Madrid que nos ayudan en la empresa difícil que sostenemos, la ciencia puede renacer y adquirir prestigio.

En el año de 1829 hallándome de practicante en el hospital de San Juan de Dios, sala del mismo nombre, en la que visito actualmente como cirujano, ocupó una cama de la misma un sugeto como de unos 30 años de edad, temperamento sanguíneo, y

que se hallaba padeciendo hacia algun tiempo (que ahora no recuerdo cuanto) una induracion del testículo izquierdo, á consecuencia de una blenorragia.

Examinado el tumor por el cirujano mayor don Juan Perez, que visitaba entonces dicha sala, debió juzgar necesaria la estirpacion.

Despues de trascurridos algunos dias en que se empleó un plan mercurial y los resolutivos alcalinos al testículo, sin haber conseguido modificacion alguna, practicó la castracion separando el teste con la porcion de escroto correspondiente, en un solo tiempo, y sin ligar ningun vaso, ni antes, ni despues de la separacion del tumor: planchuelas de hilas empapadas en una disolucion concentrada de alumbre y reforzada con unas gotas de ácido sulfúrico, una compresa y un T de ano bien ajustado formaban el apósito que se empleó; sobre el cual se practicó una suave compresion con la palma de la mano por espacio de hora y media, suficiente para contener la hemorragia, no obstante la alarma que á mí me produjo por un momento. Nada experimentado entonces en operacion alguna y poco habituado todavia á presenciirlas, dió motivo á que al ver empapado de sangre el apósito y la que salía al exterior, hallándome de guardia aquel dia, avisase al señor de Perez: vino este á la enfermería y á presencia del enfermo nada mandó mas que continuar con la compresion, pues que la hemorragia (dijo) estaba contenida, y asi era cierto.

Prescribió al enfermo dieta absoluta, posca para bebida usual y fomentos á la parte operada con el agua de vegeto cada seis horas.

A los dos dias de dicha operacion se levantó el apósito y se halló la herida en buenas condiciones: se curó con planchuelas empapadas en el agua de vegeto. No habia habido fiebre de reaccion ni ocurrido tampoco accidente alguno: á los cuatro tomaba ya el enfermo media racion; á los nueve estaba á racion entera con vino, y salió curado á los treinta y dos, sin haber empleado ningun medicamento interno ni mas tópicos que planchuelas de agua de vegeto, despues en bálamo samaritano, y últimamente secas: la superficie de la herida se tocó alguna

que otra vez con el nitrato de plata para reprimir las carnes exuberantes.

Ninguno otro caso se había presentado que exigiese la ablacion del testículo hasta el 1.º de junio de 1842, que entró á ocupar la cámara número 10 de la sala del Rosario un sugeto como de unos 50 años de edad; hacia nueve estaba padeciendo y había experimentado en este tiempo casi todos los síntomas de *sifiles primitiva y consecutiva*. En esta época se hallaba infiebril y con apetito, pero sumamente demacrado, y su venida al hospital le había ocasionado principalmente una úlcera en la garganta que ocupaba los pilares y la parte posterior de la ubula; tenia ademas ligeramente endurecido y aumentado de volumen el testículo izquierdo; el derecho de un tamaño cuadruplo del natural, sumamente endurecido, presentaba en su parte anterior una úlcera de figura elíptica, como de pulgada y media de circunferencia, que interesaba la piel y parte del mismo testículo con los bordes desiguales y vueltos hacia fuera, y las venas inmediatas varicosas. La afeccion testicular del lado derecho había empezado un año antes (sin causa inmediata conocida) por un dolor continuo y todo el aumento de volumen que queda referido: el dolor bastante intenso al principio, se fue calmando á beneficio de sanguijuelas y cataplasmas emolientes que el enfermo se aplicó sin consejo de nadie; pero ni el volumen disminuyó con estos medios, y la dureza se fue haciendo cada vez mayor aun cuando los dolores llegaron á desaparecer completamente. Como dos meses antes de su entrada en el hospital, repentinamente se puso rubieundo el escroto en la parte anterior, presentándose de nuevo los dolores con bastante intensidad hasta que al cabo de unos diez dias y despues de formada la supuracion se abrió el absceso dejando al descubierto la sustancia del testículo, y dando lugar á la úlcera que queda mencionada, y cuyo fondo tenia un aspecto moreno y lardáceo. Tan luego como se abrió el absceso se calmó el dolor y dejó de ser continuo, pero en cambio la úlcera pequeña al principio fue ganando cada vez mas estension. El dolor aunque se presentaba de tarde en tarde y duraba poco tiempo era tan vivo cual nunca le había sentido el enfermo y se transmitia por la ingle hasta los riñones (palabras del enfermo) impidiéndole por las noches el sueño.

Se le prescribió media racion, píldoras mercuriales un escrúpulo y cataplasma saturnina á los testes: con este plan continuó hasta el dia 8, á cuya época la úlcera de la garganta había mejorado considerablemente, mas no sucedia lo mismo con la del testículo, que al contrario iba estendiéndose cada vez mas. El dolor era mas frecuente y mas agudo, y se notaba algun tanto de endurecimiento en el principio del cordón espermático.

Resuelto á practicar la estirpacion del testículo

derecho, conferenció con el cirujano mayor sobre el procedimiento que debía emplearse, que para mi consistia en aislar el cordón, ligar los vasos y separar despues de un solo golpe el testículo con toda la porcion de escroto que le cubria. Accedió disgustado á este proceder operatorio, pues en su concepto el aislar el cordón y ligar los vasos prolongaba los padecimientos del enfermo sin necesidad alguna. Le repliqué que aunque había presenciado su modo de operar en el caso anterior no me atrevia á imitarle, pues me parecia que el peligro de la hemorragia á que esponia al enfermo merecia mas consideracion que los mayores dolores y el mas tiempo que se había de emplear en el procedimiento que me proponia seguir. El dia 8 formando con la piel un pliegue transversal á la direccion de la ingle, hice una incision cayendo perpendicularmente sobre el cordón, pasé por debajo de este un cordonete y le ligué en masa con todos los tegidos circum-yacentes; anudé en seguida la ligadura sobre una torundita pequeña de hilas y dejé para el dia siguiente la separacion del testículo. Se le puso al enfermo á dieta de caldo y se continuó con la cataplasma saturnina á los testículos. Al dia siguiente á las cuatro de la tarde, abarcando con la mano izquierda el testículo derecho y sosteniendo un ayudante el sano y el pene sobre el vientre, con un bisturí recto de hoja estrecha separe de un solo golpe el tumor con toda la porcion de escroto correspondiente. Se aplicó el apósito que consistia en una disolucion ligera de alumbre, una compresa y un T de ano: posca para bebida usual. Al dia siguiente, á las nueve de la mañana, se hallaba completamente apirético, sentia un dolor ligero en la direccion del cordón, y había dormido dos horas en noche anterior. Por la tarde se levantó el apósito, la se quitó la ligadura y se curó la herida como en el dia anterior. El dia 12 hallándose bastante bien el enfermo se le dispuso sopa de fideos al medio dia y á la tarde, y curar la herida con planchuelas empapadas en agua de vegetal. Continuó con solo la sopa de alimento hasta el dia 15 que se le puso á media racion, con la que siguió hasta el 24 que empezó á tomar racion entera. La herida marchaba rápidamente á la cicatrizacion, habiendo empleado para su cura planchuelas empapadas en agua de vegetal, en miel rosada con ácido sulfúrico aguoso (drácula y media de este por onza de aquella), disolucion de agua aluminosa y polvos de quina y alumbre y planchuela de hila seca encima, por presentarse en los últimos dias algo de fungosidad; hasta el dia 21 de julio que salió con alta completamente curado de la herida y de la úlcera de la garganta y con el testículo izquierdo en estado natural.

Un sugeto como de unos 50 años de edad, casado, y cuya ocupacion consistia en andar de pueblo

en pueblo vendiendo objetos de quincalla, tenia para sus escursiones un horriquillo, y al montarle un dia se dió contra la albarda en el testículo izquierdo, dando lugar á una contusion considerable que le obligó á recurrir á un cirujano. Este le mandó sanguijuelas y algunos resolutivos. A poco tiempo sin otra causa conocida se desarrolló tambien inflamacion en el otro testículo, y uno y otro, ya bajo la direccion de cirujano, ya por consejo de gentes estrañas á la profesion y tambien por capricho del enfermo, fueron tratados con diferentes medios por espacio de tres años. Cuando habia agotado el infeliz todos los recursos pecuniarios, se presentó en el hospital de San Juan de Dios y ocupó la cama número 9, en la sala del mismo nombre. El testículo derecho se hallaba aumentado de volumen tres tantos mas que el natural, y por su parte anterior y lateral derecha adherido al escroto se presentaba una úlcera con todos los caracteres de carcinomatosa, y con dolores que se sentian de tarde en tarde, pero vivos y que se transmitian por el cordón espermático hasta los lomos: el testículo izquierdo estaba solamente un poco aumentado de volumen, y aunque en él no habia dolores tenia una dureza estraordinaria. Se pasaron unos cuantos dias ensayando los resolutivos y un plan mercurial, y viendo su nulidad y que la ulceracion progresaba, resolví practicar la castracion. Conferenciando con el cirujano mayor sobre el método preferible y viendo que de ninguna manera podia convencerme á que desistiese del que habia seguido en el caso anterior, "cuatro veces, dijo, la he practicado sin ligar ningun vaso, y no por esto ha ocurrido hemorragia que me alarme ni otro motivo de arrepentirme, y para demostrarte que es infundado tu temor yo mismo voy á pasar unos cordonetes dejando sueltos los cabos para que seas dueño de la sangre en el momento que quieras si fuese necesario, lo que desde ahora aseguro no acontecerá." En efecto, cogiendo en cada ingle un pliegue longitudinal á su direccion y en el que se hallaba comprendido el cordón, pasó por debajo un cordonete dejando sueltos los cabos; inmediatamente despues y con un bisturí de hoja larga y estrecha, sosteniendo un ayudante tendido el pene sobre el pubis, separé de un solo golpe ambos testículos y todo el escroto; las dos arterias espermáticas arrojaban sangre con abundancia: se aplicaron en seguida planchuelas empapadas en una disolucion aluminosa activada con unas gotas de ácido sulfúrico acuoso, hilas informes, compresa y T de ano. Los ayudantes hicieron una compresion moderada sobre todo el apósito con la palma de la mano, relevándose por espacio de hora y media, á cuyo tiempo la hemorragia se hallaba definitivamente contenida.

Al dia siguiente se levantó el apósito y habia una herida de unas dos pulgadas y media de diáme-

tro, que á beneficio de los mismos medios que en los casos anteriores, se curó completamente á los cuarenta dias en que salió el enfermo con alta del hospital, habiendo estado á dicta absoluta despues de la operacion solamente los cuatro primeros, y tomado racion entera desde los diez.

## IMPORTANCIA

DE LA

MEDICINA LEGAL, Y NECESIDAD DE SU ESTUDIO.

*Discurso inaugural leído en la Facultad de ciencias médicas de Madrid el dia 2 de octubre de 1844, por D. PEDRO MATA.*

(Continuacion.)

Si de la enseñanza pasamos al ejercicio que ha sido hasta ahora, ¿qué es aun en el dia la Medicina Legal entre nosotros? ¿Cuáles son los facultativos dedicados á este importante ramo de ciencias médicas? El ánimo se affige al contemplar que en el siglo XIX, con tantos adelantos como ha hecho la Medicina Legal en otras naciones, nosotros nos encontramos á la altura de la nacion francesa en el siglo XIV. Salvo algunas escepciones, los profesores de mas escasos conocimientos, los que ocupan el último grado en la gerarquía facultativa son los que proporcionan mas comunmente á los tribunales las luces que les falta; ¡pero qué luces! De aqui los desaciertos mostruosos que se notan, las injusticias enormes que se cometen, los perjuicios irreparables que se irrogan á las familias y á la sociedad entera; sin que basten las academias y facultades á resolver la multitud de casos espinosos con que se agobia y distrae de su principal objeto, y mucho menos á disminuir y precaver los males innumerables que se siguen de esta funesta anarquía; males que serán constantemente deplorados, hasta tanto que el gobierno se persuada á que es de absoluta necesidad la organizacion de un ramo de médicos forenses destinados á ilustrar de oficio á las audiencias y juzgados en los casos que reclamen conocimientos facultativos.

Autores originales que pudieran suplir la falta de enseñanza y guiar á los facultativos en los casos jurídicos, por mas que no sea escaso el número de los que á la Medicina Legal han dedicado su pluma, bien podemos asegurar que no los hay, sin temor de que nos alcance la censura algo severa lanzada por un ilustre catedrático de esta escuela, ya difunto, contra los que tal proposicion formulen. Léanse las obras de nuestros autores. Sobre encontrarse pocas que traten de todo lo comprendido en el dia bajo el título de Medicina Legal, sobre confundir algunos todavia esta ciencia con la higiene, de la que ya está hace tiempo separada, sobre haber escrito los unos tan solo acerca del matrimonio, los otros tan solo acerca del parto, estos sobre las inhumaciones, aquellos sobre las asfixias &c., todos han tenido que pagar su tributo de vestetez inevitable. La tumba ha ido devorando á los autores de esas obras y la ciencia no se ha detenido ni un dia. Gran parte de las obras científicas son como los hombres; la vejez es necesaria y las antiguas tienen que ceder el lugar á las modernas.

Fáltannos igualmente traducciones de los autores estrangeros mas modernos y afamados. Los Zachias, los Belloc, los Foderé, los Capuron, qua

junto con algunos autores alemanes han ocupado hasta ahora un buen lugar en los estantes de nuestras bibliotecas, no sirven ya ni para los alumnos, ni para los facultativos que no formen de la lectura de aquellos un objeto de erudicion.

Algunos profesores beneméritos han hecho en nuestros días no poco bien al país recogiendo las disposiciones legales que se refieren á cuestiones médicas y publicado en compendio sus trabajos muy al nivel de los conocimientos actuales. Complázcome en este momento en citar á los señores Moreno, Peiro y Rodrigo, y por último al señor Sarrais, quien acaba de traducir el compendio interesante de Bayard, correspondiendo á la constante asiduidad, celo y talentos con que procuran difundir por nuestra patria toda suerte de conocimientos los ilustrados redactores y colaboradores de la Biblioteca escogida de Medicina y Cirujía.

A pesar de todos estos esfuerzos ciertamente recomendables, falta todavía entre nosotros una obra que sea á la vez útil al alumno y útil al profesor; una obra que sin ser vasta no sea tampoco reducida á un descarnado esqueleto. Los compendios no pueden satisfacer las necesidades de la época. Hay un error bastante comun con respecto á los compendios. Generalmente se cree que extrayendo las definiciones y divisiones de los diferentes puntos abrazados por una ciencia; que formulando

las proposiciones donde se reasume el resultado de una cuestion, hay todo lo útil y todo lo necesario para llevarse el cuerpo de dicha ciencia. Prescindiendo de que no es para todos el saber escribir compendios, que tal vez y sin tal vez es mas difícil hacer un extracto en que nada sobre ni falte, que escribir una obra estensa, y que por lo comun son dados á luz los compendios por autores que acaso empiezan su carrera de escritor por aquellas obras; por poco que el ramo sobre que versan los extractos se preste á la discusion, se hacen los escritos compendiosos de todo punto inservibles. Dar á un alumno un problema resuelto sin hacerle conocer las varias operaciones de la resolucion, las pruebas de raciocinio y las de hecho en que se apoye una verdad ó un principio, es disponerle á que desempeñe medianamente su papel mientras no encuentre oposicion alguna; es esponerle inevitablemente á quedar desairado en una discusion con otro comprofesor que no participe de sus doctrinas. Los compendios son muy conducentes no para los que aprenden sino para los que han sabido. Cuando se ha estudiado una ciencia en obras vastas, cuando uno se ha nutrido de lecciones estensas, entonces están indicados los compendios: cada profesor, cada aforismo es una ráfaga que alumbrá largo trecho, es un resorte que pone en movimiento una multitud de ideas.

(Se continuará.)

## SOCIEDADES MEDICAS.

### INSTITUTO MEDICO DE EMULACION.

*Sesion del 23 de noviembre de 1844.*

PRESIDENCIA DEL SR. SALAZAR.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Dió cuenta la comision nombrada para manifestar el deseo del Instituto á la Facultad de ciencias médicas de Madrid del resultado de su entrevista acerca del grado del señor Nuñez, quedando satisfecha del buen celo que mostró el señor Director para no dejar pasar por los tribunales ningun individuo que no tenga los estudios que manda la ley para ser médico.

Se pasó á la lectura de la esposicion que debia elevarse al Excmo. señor ministro de la Gobernacion, en queja contra el grado de Bachiller en medicina concedido al señor Nuñez, y despues de una discusion detenida en la que tomaron parte varios socios, quedó aprobada en los siguientes términos.

*Excmo. señor ministro de la Goberacion de la Península:*

El Instituto médico de Emulacion, celoso siempre por el decoro y dignidad de la ciencia médica, tan estimada como necesaria en todas las naciones, protegida por todos los gobiernos y formando parte muy esencial del saber humano, á V. E. llega poseido del mas profundo sentimiento por hallarse sorprendido con la real orden que se transmitió á la Facultad de ciencias médicas de Madrid, mandando conferir el grado de Bachiller en medicina al ex-arcediano D. José Nuñez, que no ha podido obtener por conducto legitimo y valedero los nume-

rosos documentos que se necesitan para tan honroso titulo.

La ley, igual para todos, no puede exigir á unos, estudios preliminares, cursos y matriculas de que se dispensa mañana á otros. La disciplina escolástica se rebaja con dispensas estralegales; y el respeto y veneracion que siempre ha merecido la ciencia, mengua sobremanera con tales concesiones, destruyendo el prestigio que las reformas en su legislacion procuran aumentar.

Es público y notorio que el sugeto á quien se refiere el Instituto fijó su residencia en Burdeos, obligado por los sucesos políticos. Estraño á la ciencia entonces, hasta en los preliminares, se inició poco á poco en los secretos de la homeopatía; sistema médico juzgado ya por los sábios de Europa como uno de tantos que nacen para pasar á la historia. Siendo la escuela de Burdeos, á que dice haber concurrido, un colegio afecto á la enseñanza de los allí llamados *officiers de santé*, clasificados repetidas veces por la estinguida Direccion de Estudios como cirujanos de pasantia, mal podrán los cursos aun ganados legitimamente allí, servir para obtener el grado de Bachiller en medicina, que exige estudios preliminares é intrínsecos de mucha mas estension y de diferente especie, en la Facultad de Madrid, análoga en un todo á la de Paris, Montpellier y Estrasburgo, del reino vecino, cuyos titulos y nada mas se revalidan, como sabiamente dispone el decreto de 10 de octubre de 1843.

Siendo por último nulo el grado, por haberse conferido sin los requisitos y condiciones que pide el mismo real decreto, único vigente en la materia,

A V. E. recurre el Instituto, apoyado en estas fuertes razones y algunas otras que omite por no molestar su atencion, para que, haciéndose cargo de la justicia con que espone, se digne anular el

grado del señor Nuñez, conferido sin los estudios preliminares y clásicos hechos con la estension que requiere la ley y el buen desempeño de la ciencia que tiene á su cargo la salud del género humano.

Dios guarde á V. E. muchos años, &c.

Por último se votaron para socios corresponsales, quedando admitidos por unanimidad, los seño-

res D. Antolin Gomez Zamorano, médico-cirujano residente en Oviedo; D. Lucas Guerra, id., residente en Cisneros de Palencia; D. P. A. Lapaza y Martiartu, residente en Madrid y doctor de la escuela de Montpellier; D. Domingo Cano y Gonzalez, id., residente en Ocaña.

Acto continuo se levantó la sesion.

El Secret. A. Moreno Gonzalez.

## SOCIEDAD MEDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.

### SECRETARIA GENERAL.

*Nota de los individuos que solicitan ingresar en la sociedad médica general de Socorros Mútuos, y se publica para que si alguna persona tuviere conocimiento de cualquiera circunstancia por la cual no deban ser admitidos en la sociedad, se ruega lo ponga en noticia de la comision central en el término de un mes contado desde la fecha de este aviso, dirigiendo sus comunicaciones al secretario general que suscribe.*

PRETENDIENTES.	PROFE- SIONES.	PUEBLO DE RESIDENCIA	REMISION DEL ESPEDIENTE.	RECIBO EN SECRE- TARIA GENERAL.
DE LA COMISION PROVINCIAL DE NAVARRA.				
		<i>Alava.</i>		
D. Joaquin Trifun Duque.	F.	Labastida.	22 noviem. 844.	26 noviem. 844.
Manuel Barcena Maroto.	C.	Berganzo.	id. id.	id. id.
DE LA COMISION PROVINCIAL DE SALAMANCA.				
		<i>Salamanca.</i>		
D. Gabino Garcia Barahona.	C.	Monforte.	26 id.	28 id.
Gerónimo Dominguez y Sanchez.	C.	Navales.	id. id.	id. id.
		<i>Zamora.</i>		
D. Simon Gonzalez Pinedo.	F.	Villamayor de Campos.	id. id.	id. id.
Pablo Primo Ibañez.	C.	Villamayor de Campos.	id. id.	id. id.
DE LA COMISION PROVINCIAL DE GERONA.				
		<i>Gerona.</i>		
D. Juan Perts y Vilanova.	C.	Puente-Mayor.	24 id.	29 id.

Madrid 28 de noviembre de 1844.—José Ramon Villalba, secretario general.

### COMISION PROVINCIAL DE MADRID.

*Solicitudes presentadas en esta comision en los dias que abajo se señalan pidiendo su ingreso en la Sociedad los profesores siguientes:*

NOMBRES.	PROFE- SIONES.	PUEBLOS EN QUE RESIDEN.	FECHAS DE PRESEN- TACION.
<i>Provincia de Madrid.</i>			
D. Pedro de Zabala.	C.	Madrid.	22 de noviembre de 1844.
Eugenio Vizcaino.	C.	Villar del Olmo.	id. id. id.
<i>Provincia de Guadalajara</i>			
D. Raimundo de las Heras.	C.	Tortuera.	23 id. id.

La comision provincial de Madrid espera que, si alguna persona tiene conocimiento de cualquiera circunstancia por la que no deba ser admitido en la sociedad alguno de los individuos comprendidos en la anterior relacion, lo ponga en conocimiento del secretario de la comision en el término de un mes contado desde la fecha.—Madrid 28 de noviembre de 1844.—El secretario, Luciano Garcia y Garcia.

MEDICINA HOMEOPATICA.

RESPUESTA.

Leemos en el *Heraldo* la siguiente contestacion: En el *Eco del Comercio* del jueves 21 del corriente, y en el *Castellano* del viernes 22, hemos visto dos articulos en que se ataca la validez del acto por el cual se ha concedido el grado de Bachiller en medicina al Sr. D. José Nuñez, y la resolucion del ministerio de la Gobernacion, en virtud de la cual se le admitió á exámen en la facultad de Madrid. El *Heraldo* no tomaría parte en esta cuestion, si solo tuviese el carácter de personal, segun á primera vista parece; pero como, prescindiendo de la persona del Sr. Nuñez, se trata de un asunto trascendental para la humanidad y para la ciencia de curar, y por otra parte hace ya tiempo que oímos hablar del Sr. Nuñez, como una celebridad en el ejercicio de la medicina homeopática, nos hemos juzgado en la obligacion de informarnos acerca de lo que han dicho los referidos diarios, y hé aqui lo que, segun personas enteradas é imparciales, hay en el asunto:

1.º D. José Nuñez Pernía, descendiente de una casa distinguida de Benavente, en Castilla la Vieja, y como primogénito de ella, heredero de una considerable fortuna, renunció todos sus bienes y derechos en su segundo hermano para dedicarse al estudio de la medicina, á que se sentía inclinado por una vocacion invencible; pero oponiéndose su padre á que siguiese esta carrera, consiguió que le enviase á Valladolid á estudiar la de leyes, y á la sombra de esta, que concluyó hasta recibirse de abogado en la estinguida chancillería de aquella ciudad, emprendió con ardor el estudio de la medicina. A la edad de 20 años fue elegido arcediano de Rivas del Sil para la santa iglesia de Astorga, y pasó á establecerse en esta ciudad, donde, dedicado á la defensa de los pobres, se hizo notable como abogado; y aunque sus inclinaciones y su género de vida le mantuvieron constantemente extraño á partido, se vió, con sorpresa suya, elegido diputado suplente para las Cortes de 1836 por la provincia de Leon.

2.º Resuelto Nuñez á no mezclarse en la política, obtuvo con el influjo de sus amigos, una real licencia para pasar á Francia, y renunciando á aspirar al sacerdocio, para cuyo estado no se sentia con vocacion, marchó á Paris y luego á Burdeos, donde se estableció y continuó dedicándose exclusivamente á la medicina. Allí ha permanecido ocho

Sentimos en el alma que periódicos destinados hace años á discutir la miseria de los partidos políticos y que no tienen en su redaccion inteligencias médicas, tomen parte en asuntos tan graves y trascendentales para la humanidad, y no mediten bien el asunto antes de darle cabida en sus columnas. Pero afortunadamente el que se defiende por torcidos senderos se le coge por el atajo. Esto ha sucedido al padre Nuñez, quien con su defensa ha puesto de manifiesto su arrogancia, presuncion y mala fé, con la pertinaz obtinacion de querer ser médico de real orden que no conseguirá si hay conciencia y decoro médico en España. Y decimos su defensa, porque sabemos quién es el autor del artículo, que mas le valiera gastar el tiempo en dar leccion á quien le paga y traducir comedias que meterse á redentor de muertos. Dice un adagio que de médico, poeta y mentecato todos tenemos un rato; pero al articulista solo le falta ser *homeopata* para tener siempre las tres. Agradezca al señor Nuñez lo que le deba y deje á los médicos en sus cuestiones que las saben ventilar con pasiones menos bajas que las que le pertenecen sin duda: y vamos al ex-arciano Nuñez, porque nadie sino él en rigor habla en el artículo que merece contestacion risueña.

Pasemos la introduccion humanitaria y lo de celebridad y personas imparciales, palabras tan comunes que ya no se oyen, y lleguemos al célebre hijo de Hahneman, que no sabemos si lo repudiaria el padre si viviera, por sobra ó falta de alguna condicion.

1.º De este párrafo se deduce tanta simpleza y candidez que apenas vemos en él diez años de edad. *Nobleza, generosidad, inclinacion irresistible.* Apuesto á que Gall le encontraba la protuberancia médica: mucho valdria tener su *busto* á mano. *Parentesco con el duque de Osuna:* cuánto sentimos no viniera el padre Nuñez en mejor ocasion para salvar la noble víctima de la ignorancia alopática y partir la *santidad* con el primer duque de Gandía, que no supo curar tampoco. — *Quedarse plebeyo por ser médico:* esto prueba que no sabe la historia de la medicina, y que la certificacion presentada *no vale*, porque de lo contrario tendria noticias mas nobles de la ciencia que cuenta en su seno hasta reyes y Papas. Prescindiendo de que en su tiempo para cursar medicina se necesitaba limpieza de sangre.

*Abogado, defensor de pobres, arcediano, extraño á la política y médico en inclinacion.*

Algo creemos de esto. Lo de política no sabemos cómo combinar con haber estado con don Carlos y no ser de los convenidos. Vaya hermano Nuñez, diga que fue carlista y no de los vergonzantes, que los médicos como tales no tienen opinion ni hace al caso ocultar la verdad.

*En cuanto á la inclinacion,* no sabemos que curara ningun herido, disenterico ó tifoideo en los campos de Navarra. ¿Y teniendo tanto entusiasmo y talento para la medicina dejó morir á Zumalacárregui? *Vaya una afcion.*

2.º ¿Qué tal este parralillo? La vocacion sacerdotal cuando mas está á la treinta diluicion, es decir, decillonésima parte.  $\frac{\text{Sacerdocio}}{10.000.000}$  «1» Sacerd.  $\frac{1}{x}$

Si tantas maravillas ha hecho y tanto ha estudiado y practicado, ¿cómo no ha ganado premio alguno en la academia de Burdeos? ¿cómo no trae

años estudiando y practicando la medicina homeopática en los hospitales de aquella ciudad, honrado y respetado por los mas distinguidos profesores, y gozando de una celebridad inmensa por sus curaciones verdaderamente maravillosas.

3.º Habiendo venido á esta corte pocos meses ha, é invitado por sus amigos para que se examinase, presentó los certificados de sus estudios en el ministerio de la Gobernacion. Por ellos ha acreditado haber estudiado *anatomía, fisiología, higiene privada y pública, materia médica, medicina legal, afectos internos, clínica y bibliografía médica*, que es lo que se requiere para recibir el grado de Bachiller en medicina; y sus documentos están debidamente legalizados segun previene el párrafo 6.º del capítulo 16 del reglamento.

4.º Asi, pues, el Sr. Nuñez tenia derecho indisputable á ser admitido á exámen, y el ministerio de la Gobernacion ha obrado en justicia declarándolo comprendido en el párrafo 11, capítulo 22 del espresado reglamento, donde se dice: que los que hubiesen estudiado fuera de España la medicina, la cirugía ó ambas profesiones, y quisiesen graduarse de bachilleres, podrán verificarlo, cumpliendo con lo que determina respecto á la validez de documentos el párrafo 6.º, capítulo 16 arriba citado.

5.º De lo dicho resulta, que el Sr. ministro de la Gobernacion no ha sido sorprendido como pretende el *Eco*, sino que ha resuelto en estricta justicia y en vista de un expediente formado en toda regla: que los profesores Hisern, Orlador y Mata han verificado por consiguiente el exámen con toda legalidad; y que el grado de Bachiller en medicina (y no en ciencias médicas, como equivocadamente dice el *Eco*), adjudicado á D. José Nuñez, es tan válido como todos los que hasta aquí se han concedido.

6.º Resulta ademas que el Sr. Nuñez no es tal sacerdote, ni teólogo, ni ex-canónigo, y que el dictado de padre Nuñez que le dá el articulista de *El Eco*, podrá ser un chiste, pero no una verdad.

7.º En suma, lo que nosotros columbramos de todo esto es que el señor Nuñez, una vez recibido de licenciado en medicina, podría estender el ejercicio de la *homeopatía*, y esto haria mala obra á los que aferrados en el sistema *alopático* no quieren tomarse el trabajo de examinar este nuevo descubrimiento que exige muchos años de estudio y mucha observacion, y hallan que es mas cómodo desacreditarlo y cerrarle la puerta. No es asi, á nuestro entender, como deben proceder los hombres de moralidad y conciencia; éstos no cierran los oídos á la discusion, la aceptan. Lo demas es intolerancia, es fantatismo ó acaso otra pasion mas baja.

título de Francia? ¿cómo no le cita ningun periódico científico de allá? Recordamos al infinitesimal sacerdote que la fé de Jesucristo fue mas cauta y veraz.

3.º Sentimos que tales amigos formen tan poco decorosos empeños. En cuanto á lo de exámenes:..... claro está. Debíó ser examinado en el ministerio, y al ménos el de Hacienda sabría que con un glóbulo de oro estraido de su casaca podia matar el hambre á todos los cesantes, viudas, clero, monjas &c.—Hay es nada lo que vale la fórmula infinitesimal para la exausta España.

En cuanto á los estudios, *problema*. Burdeos es escuela secundaria: sus estudios sirven para *officiers de santé* (en español cirujanos de pasantía). Conversion homeopática: en España valen para médicos.  $\frac{1}{30.000.000}$  de cirujano dan en Madrid un médico entero (esta fórmula está en español).

4.º El derecho está tan claro como el problema; y la Gobernacion ha desgobernado porque no entiende de medicina el abogado que despacha. Los articulos que cita son del 27, que calla el malicioso por no ofender la gloriosa obra del Excmo. señor D. Pedro Castelló, que vive á Dios gracias todavia para confundir al mentecato que supone le autoriza aquel decreto para poder entrar en el templo de Esculapio. Y le participamos que cuando ha sabido tamaño escándalo le condena como nosotros. Asi lo esperábamos del venerable anciano y legislador á quien debe su grandeza la medicina actual.

5.º De lo dicho no resulta nada, y menos justicia y regla. En cuanto á la validez, pregunte el laureado al señor Mata, uno de los examinadores, á quien damos el parabien por la proposicion que ha presentado en la Facultad contra la legalidad del grado. Es nuestro amigo antiguo y sentimos como él, si no mas, la pena de verle involucrado en un asunto impropio de su talento y conviccion. El parabien será completo cuando veamos el resultado.

6.º Pero al menos se deduce *alopáticamente* que fue arcediano: tanto monta dicen los profanos.

7.º Aqui sumariamos mucho si nuestra conciencia fuera de charlatan. ¿Cómo habia de salvar las almas el ex-arcidiano con dosis homeopáticas de sacerdocio? Por fin, los cuerpos pueden pasar con menos, aunque no padecerian indigestiones con los globulillos. Por nuestra parte que le den un glóbulo de carbonato de cal para curarle la monomanía médica, porque título no le necesita. Tiene la manga tan ancha que no repara en pergaminos, ó sin duda cree que el de *Benavente* le sirve de salvo conducto para salvar la intrusion. Sepa el articulista que se descubrió á principios de este siglo para morir discutido, razonado, experimentado, tolerado y olvidado sin bajas pasiones, no contando entre sus adeptos nadie que tenga talento y prestigio para volverle á este mundo que dejó.

*Habla de moralidad y conciencia el articulista* y no podemos escusar decirle: Para ser médico se necesita pagar matriculas, gastar dinero á lo estudiante, pagar exámenes, grados, título, y despues subsidio. El que no ha sufrido tales contribuciones y carece de título, no puede ejercer, es un intruso que se puede llevar á la cárcel por estafador de lo que solo debe percibir el que es profesor. ¿Qué tal la conciencia? Por lo demas solo faltaba que los in-

8.º Nosotros no abogamos por el triunfo de ninguno de los dos sistemas: mal podríamos hacerlo siendo profanos á la ciencia; pero no queremos el exclusivismo, y creemos que al gobierno toca hacer respetar el campo de la discusion. La *homeopatía* es un sistema demasiado estendido en Europa para que deje de llamar su atencion. Mande establecer en el colegio una cátedra donde se explique; una clínica donde se practique. Cúrese por ambos principios, y aguardemos los resultados para condenar ó absolver.

trusos nos llamaron fanáticos de pasiones bajas y que no queremos discusion de la *cosa* difícil y que necesita *muchos años* de estudio. Pues entonces cuando ha penetrado sus arcanos el ex-arcediano, ¿qué fé tendrá en la medicina quien tampoco venera sus XXII siglos de penosos y constantes trabajos?

8.º En este párrafo nosotros aconsejamos al gobierno que en lugar de mandar policía para respetar la discusion ( que á Dios gracias no la necesitan los médicos ) la emplee en castigar á los charlatanes y pretenciosos profetas, que se presentan siempre con impavidez y arrogancia porque no tienen responsabilidad ni decoro médico que perder. En cuanto á lo de discusion y cátedra diremos que siempre ha existido en medicina la *filosofía médica* donde caben todas las doctrinas, y á buen seguro que hoy dia no se quejarán, porque se discute práctica y está de moda que es su mejor cualidad. Por lo que respeta al señor que criticamos, le decimos que un médico mas ó menos no es la cuestion; que si quiere serlo venga por el camino recto: es decir, alopático; que cure enhorabuena á quien le llame sin pretender alternar mas que con los médicos que se lo *toleren*; siendo agradecido á los que *personalmente* no le quieren mal, y respetan segun manda la urbanidad y buen tono, siempre que no se levante á mayor *altura* y *nombre* que aquel que le pertenece por el Diccionario de la lengua.

### VARIEDADES.

Todos los años las Facultades de Francia se reunen en sus respectivas poblaciones para premiar los trabajos mas notables. Las de Montpellier en este año han consignado á la seccion de cirugía el premio debido, habiendo obtenido el triunfo la tesis sobre el *diagnóstico diferencial de los tumores en general* del jóven español, natural de Bilbao, don P. A. Lapaza y Martiartu, doctor de aquella escuela, cuyo titulo debe revalidarse pronto.

Esto se llama señor Nuñez, andar por la via recta y con documentos legales.

Damos el parabien á tan aventajado jóven que asi honra la medicina, y nos complacemos en tenerle por compañero.

### VACANTES.

Lo está el partido de cirujano del pueblo de Santo Tomé del Puerto, provincia de Segovia, por dimision del que le obtenia; su dotacion consiste en 200 fanegas de centeno, una libra de lino por vecino, ocho carros de leña, casa de valde y libre de toda contribucion; su provision se verificará el 20 de diciembre, debiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes al ayuntamiento constitucional de dicho pueblo, francas de porte.

—Tambien lo está el de cirujano del pueblo de Juarros de Riomoros, provincia de Segovia, por dimision del que la obtenia; su dotacion es convencional con el ayuntamiento, y su vecindario de 34 á 35 vecinos: los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte, teniendo entendido que su provision será el 15 de diciembre.

—Igualmente se halla vacante la plaza de cirujano latino de la villa de la Seca, provincia de

Valladolid, cuya dotacion es de 5,500 rs. pagados de los fondos municipales, siendo por separado los partos y golpes de mano airada. Las solicitudes se dirigirán francas de porte al presidente del ayuntamiento hasta el dia 10 de diciembre.

### ANUNCIOS.

El martes 10 de diciembre á las seis y media celebra sesion literaria el Instituto para discutir la memoria sobre la sífilis.

### OBSERVACIONES

sobre los abusos y defectos de la actual reorganizacion médica en España.

Se halla en Madrid gabinete literario.

Recomendamos el anterior opúsculo por las grandes verdades que encierra, los abusos que pone de manifiesto en un lenguaje elevado y digno de la mision que se ha propuesto el autor.

### ULTIMA HORA.

Nos han asegurado que el ex-arcediano Nuñez partió en posta para Burdeos el lunes por la noche. El martes era la cita para discutir la homeopatía en el salon del Instituto médico, sesiones de la academia de Esculapio. Habian prometido varios *homeopatas*, y entre ellos el señor Nuñez, tomar parte: saquen nuestros lectores las consecuencias y si hay tolerancia médica. Esperamos que los que se dicen discípulos del señor Nuñez defenderán el pabellon en su ausencia, con el fin *tal vez* de arreglar mejor los papeles; aunque sabemos por conducto veraz que alli se titula médico español.